



ESPINOZA  
MATERIALES  
DE CONTRUCCION  
SOCIEDAD ANONIMA  
Guayaquil, Abril 20 del 2004

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ESMACO S.A.  
Ciudad

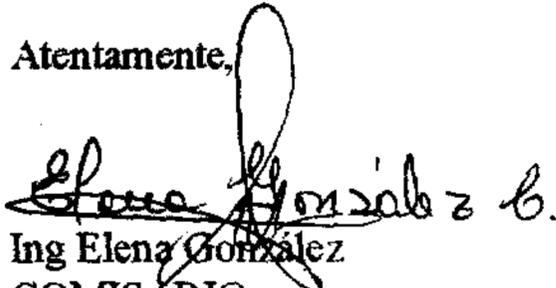
De conformidad con lo dispuesto en el art. 371 de la Ley de Las Compañías y en mi calidad de comisario cumples informarle que los Administradores de la Compañía ESMACO S.A. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estado de Resultados, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal indicada. Los procedimientos de contabilidad empleados son los universalmente aceptados y las cifras consignadas balance presentado al término ejercicio del 2003 reflejan la real situación de la empresa por lo que gozan de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes que se encuentran bajo la responsabilidad de los Administradores igualmente considero que la correspondencia, Libro de Actas de Junta General, Libro de Accionistas y Libro de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

No existen comentarios que hacer con relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se ha exigido que sean rendida garantía alguna por parte de los Administradores y el Estado de Resultados refleja las operaciones de la Compañía y los resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

  
Ing Elena González  
COMISARIO

30 ABR. 2004

